ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO No. 667 DE 2023

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, presenta los estudios previos para la suscripción de un contrato adicional al **CONTRATO No. 667 DE 2023**

I DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Que la Alcaldía de Villa del Rosario celebro el **CONTRATO No. 667 DE 2023** Cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION EN GAVIONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO."**., con el código BPIN 2022548740014.

Por la topografía y condiciones De los terrenos en el municipio de villa del rosario, algunos sectores presentan una alta vulnerabilidad a los deslizamientos en zonas con presencia de asentamientos humanos; el factor detonante más importante de los procesos de inestabilidad son las precipitaciones constantes de los últimos meses. En los últimos años, se han presentado en el Municipio, fenómenos relacionados con los procesos de cambio climático global con periodos de sequias y también de lluvias puntuales extraordinarias con magnitud, intensidad y duración extremas, que en ocasiones han generado múltiples deslizamientos, inundaciones con afectación de la población y la infraestructura.

La necesidad de la adición surge por solicitudes de la comunidad lo cual se encuentra consignado en el acta de comité técnico N° 01 de fecha 11 de Abril del 2023 de la siguiente manera:

"Se inicia la reunión con la intervención del señor supervisor en el que hace lectura de la solicitud realizada por la comunidad del sector donde se realizan los trabajos y especialmente por la señora DIANA ALEXANDRA AMAYA OVALLE, donde expone la problemática que les aqueja en la zona debido a las fuertes lluvias que se han presentado los últimos meses.

SECRETARIA DE PLANEACION

El contratista informa que, teniendo conocimiento de dicha solicitud por parte comunidad de los diferentes sectores de villa del rosario; se hace necesaria la inclusión de manera urgente ya que por la topografía y condiciones geológicas del sitio en mención, el sector (villas de Sevilla) presenta una alta vulnerabilidad a los deslizamientos en zonas con presencia de asentamientos humanos; a su vez por ser un canal abierto por donde percola las aguas lluvias de escorrentía que provienen de la parte alta por ser el factor detonante más importante de los procesos de inestabilidad son las precipitaciones. En los últimos años, se han presentado en el Municipio, fenómenos relacionados con los procesos de cambio climático global con periodos de sequias y también de lluvias puntuales extraordinarias con magnitud, intensidad y duración extremas, que en ocasiones han generado múltiples deslizamientos, inundaciones con afectación de la población y la infraestructura.

De acuerdo a la necesidad planteada por la señora DIANA ALEXANDRA AMAYA OVALLE, donde solicitan la revisión de este barrio, el muro de contención que se encontraba anteriormente quedo totalmente destruido debido a las fuertes lluvias y a la socavación del mismo, este se derrumbó poniendo en riesgo la seguridad, de las viviendas y de las familias que allí habitan.

Así mismo el contratista da a conocer que en el sector de bello monte, debido a las fuertes lluvias y las inundaciones presentadas un tramo de casi 40 que en su momento no se tenía contemplado ya que el terreno no presentaba falla alguna, se derrumbó y es necesario conformar banca y proteger con muro de gaviones y un tramo de piedra pegada para así garantizar le estabilidad del resto de la obra.

Se Socializan los ítems y actividades nuevas con las cuales se quiere dar respuesta a las solicitudes realizadas por la comunidad. Donde se deben ejecutar obras complementarias para lograr que los trabajos ejecutados cumplan con el objetivo inicial y funcionalidad de este proyecto.

El contratista expresa que realizo un nuevo balance de obra incluyendo los ítems y unitarios nuevos el cual presenta y pone a consideración del supervisor para que realice la gestión ante el ordenador del gasto para la respectiva adición. De igual forma solicita que al adicionar recursos se deben realizar actividades nuevas.

SECRETARIA DE PLANEACION

Una vez revisada las actividades de obras complementarias para lograr que los trabajos ejecutados cumplan con el objetivo inicial y funcionalidad de la obra.se evidencia que el presupuesto adicional arroja un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 194.880. 369.oo) el cual se presenta como anexo.

Una vez revisados los balances se solicita a la entidad contratante recursos adicionales para el contrato de obra por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 194.880.369,00).

II DESCRIPCIÒN DEL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

ADICIONAL AL CONTRATO No. 667 DE 2023 Cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION EN GAVIONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO."**

ESPECIFICACIONES O ALCANCE DEL OBJETO

PRESUPUESTO DE OBRA ADICIONAL

Alcaldía de Villa del Rosario

¡PORQUE EN DIOS NOSOTROS CONFIAMOS! Con SOCHA ALCALDE manos a la obra Vuelven Los Buenos Tiempos

CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION EN GAVIONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	PRESUPUESTO GENERAL				
1	**EXPLANACIONES Y ADECUACION TERRENO**				
1,1	Localizacion y replanteo	M2	162,00	$ 3.880,00	$ 628.560,00
1,2	Excavacion manual sin clasificar	M3	32,40	$ 66.960,00	$ 2.169.504,00
1,3	Afirmado en material de la zona	M3	48,60	$ 52.500,00	$ 2.551.500,00
1,4	Extraccion y cargue de material manual	M3	48,60	$ 56.600,00	$ 2.750.760,00
1,5	Escombrera	M3	32,40	$ 26.186,00	$ 848.426,40
2	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				
2,1	Concreto Ciclopeo Para base de gavion	M3	89,10	$ 484.558,00	$ 43.174.117,80
2,2	Gaviones en malla calibre 12 E=1.0; H=1.0	M3	243,00	$ 291.468,00	$ 70.826.724,00
2,3	Encamizado en concreto de 3000 Psi. e: 0,04 mts	M2	162,00	$ 0,00	$ 0,00
3	**ITEMS NUEVOS**				
3,1	Piedra pegada TM 4" con mortero 1:3 Para piso	M2	117,50	$ 63.650,00	$ 7.478.875,00
3,2	Extraccion y cargue de material manual bajo agua	M3	29,22	$ 91.600,00	$ 2.676.879,01
3,3	Encamizado en concreto Impermeabilizado de 3000 Psi.	M2	170,00	$ 98.839,00	$ 16.802.630,00
		VALOR COSTO DIRECTO OBRA			**$ 149.907.976,21**
		ADMINISTRACION	24%		$ 35.977.914,29
		IMPREVISTO	1%		$ 1.499.079,76
		UTILIDAD	5%		$ 7.495.398,81
		COSTO TOTAL OBRA			**$ 194.880.369,00**

VALOR A ADICIONAR: ***CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 194.880.369,00)***

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato adicional para aumentar el valor y actividades de ejecución.

2.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ADICIONAL

El presente adicional no contempla adicional en tiempo

2.4 FORMA DE PAGO

Como este contenido en los estudios previos iniciales:

La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en un solo pago, previa presentación de informe final; presentación de la factura

de venta y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato adicional a celebrarse se fundamenta en lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

"En Los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para la celebración del contrato adicional es la suma de ***CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 194.880.369,00)***

.

Nº - CDP	**00001168 abril 12 de 2023**
Nº RUBRO	**2.3.2.02.02.005.**
NOMBRE RUBRO	Servicios De La Construcción
VALOR	**$ 194.880.369,00**

V. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Contenidos en los estudios previos iniciales.

VI. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

SECRETARIA DE PLANEACION

Contenidos en los estudios previos iniciales.

VII. GARANTIAS

Las contenidas en los estudios previos iniciales.

En constancia de lo anterior se firma en Villa del Rosario, a los (14) días del mes de Abril de 2023.

Responsable la Oficina Jurídica	**RICHARD CARDENAS CONTRERAS**
Responsable Área Financiera	**MILDREY CAMARGO RODRIGUEZ**
Responsable Secretaría de Planeación	**MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO**

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretario(a) de Planeación Municipal
Reviso Aspectos Jurídicos: EDWARD GOMEZ GARCIA / Asesor Externo